

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/RJG/FGR/MJCP/MAPP/fhm

27.02.2019 Dec. N° 051-/-

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 27 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

En Ordinario N°724 del 19 de Julio de 2018, de sence, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Ordinario N°724 de fecha 19/07/2018, solicitando Devolución a **SERVICIO DE NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE)**, por la suma de \$ 2.160.000.- (Dos Millones Ciento Sesenta Mil Pesos), correspondientes a dineros no ocupados del convenio N°2 del programa Mas Capaz 2015 de Sence, y,

DECRETO EXENTO N° 0677.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 2.160.000.- (Dos Millones Ciento Sesenta Mil Pesos), a SENCE, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las cuentas complementarias 114.05.01.001.001.072. Por un valor de \$2.035.817.-
214.09.01.001.001.024. Por un valor de \$124.183.-

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



EL JARA GONZALEZ
Administrador (s)

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)